

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15764 ORDEN de 9 de junio de 1997 por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 5 de junio de 1996.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 5 de junio de 1996, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida en cada uno de los sistemas de acceso.

Al mismo tiempo se advierte que, de acuerdo con la base 8.ª, los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán enviar, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid):

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria, base 2.1.3 de la citada Orden, o certificación académica.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio.

Madrid, 9 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación con las calificaciones de cada uno de los ejercicios

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Calificación			Total
			1.º Ejer.	2.º Ejer.	3.º Ejer.	
		Turno: Promoción				
		Ninguno.				
		Turno: Libre				
1	11.938.208	Segura García, Belén.	9,00	7,75	6,50	23,25
2	22.975.074	Campo Fernández, Francisco del.	8,00	6,50	8,25	22,75
3	9.384.194	Fernández García, Raúl.	7,00	6,75	8,75	22,50
4	75.066.715	Orzáez Ruiz, Francisco.	7,00	7,00	7,50	21,50
5	5.409.343	Valdés Tejera, María Concepción.	8,00	7,00	6,25	21,25
6	5.412.552	Sola Ruiz, María Inmaculada.	6,25	8,00	6,50	20,75
7	10.884.058	García Martiño, Marta Natalia.	7,50	6,75	6,00	20,25
8	14.960.553	Martínez de Arenaza Arrieta, Blas Ángel.	7,00	7,50	5,50	20,00
9	25.998.975	Bonilla Ibáñez, Juan Ignacio.	8,00	7,00	5,00	20,00

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Calificación			Total
			1.º Ejer.	2.º Ejer.	3.º Ejer.	
10	10.861.612	Cabanellas San Miguel, Rosa.	7,00	7,50	5,25	19,75
11	70.237.414	Bravo Yáñez, María Rosa.	7,50	7,00	5,25	19,75
12	26.009.334	Ordóñez Carrasco, Pilar Margarita.	7,00	7,50	5,00	19,50
13	2.606.887	Dopico Plazas, José Luis.	7,00	7,00	5,00	19,00
14	12.379.350	Marcos Allo, Ramón.	6,00	7,50	5,00	18,50
15	12.375.899	Velasco Renedo, María Inés.	7,00	6,50	5,00	18,50
16	43.044.189	García Amengual, Leocadia.	6,00	5,50	7,00	18,50
17	44.257.757	Villalobos Maldonado, José Manuel.	8,00	5,50	5,00	18,50
18	75.439.069	Rodríguez Espiñeira, María.	7,00	5,00	6,25	18,25
19	2.619.336	García Muñoz, Nuria.	6,50	5,75	5,50	17,75
20	34.887.861	Regueira Rodríguez, María Victoria.	5,00	6,50	6,00	17,50
21	33.326.923	Rodríguez Gude, Juan José.	5,00	6,00	6,50	17,50
22	34.837.251	Buendía Maturana, Josefa.	7,00	5,00	5,50	17,50
23	9.402.738	González Carro, María Amparo.	7,00	5,00	5,00	17,00
24	26.003.071	Garrido Cámara, María José.	5,50	5,50	5,25	16,25
25	44.005.852	Gracia Alegría, Gemma.	5,50	5,50	5,00	16,00

15765 ORDEN de 7 de julio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo 1 de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 7 de julio de 1997.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.